

CAAC, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, “Reflexiones para la definición de un proyecto de futuro”.

En los debates que tuvieron lugar en el mes de noviembre en la sede del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, en Sevilla, y a los que asistieron destacados profesionales del arte contemporáneo, se subrayaba que el futuro proyecto del CAAC debía definir claramente su misión, así como contemplar o potenciar funciones, objetivos y tareas que a todo centro de arte se le debe exigir.

El encargo que la Consejería de Cultura realizará con la persona seleccionada conforme lo debatido, deberá tener algunas de las siguientes consideraciones, no teniendo valor enumerativo ni de obligada observación la totalidad de las mismas:

1. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo es una institución pública ubicada en un espacio singular cargado de historia. El monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas pasó de ser fábrica de porcelana de reconocimiento internacional a Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en 1998, albergando colección propia y siendo la cabecera de los equipamientos de arte contemporáneo en Andalucía además de heredar los fondos del antiguo museo de arte moderno, lo que le obliga a tener en consideración las deudas históricas, las particularidades y la idiosincrasia del lugar.
2. EL CAAC pretende superar el antiguo debate dicotómico de centro o museo al conformarse como una institución cultural que ha de velar por la protección y conservación de su patrimonio histórico artístico tanto por sus inmuebles como por sus fondos museísticos conforme a la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, el fomento de la investigación, la difusión e incremento de su colección o de sus fondos bibliográficos y el debate sobre arte contemporáneo actual, al tiempo que se configura como un gran centro de arte del siglo XXI donde las exposiciones temporales, las actividades paralelas, los talleres, debates, cursos y la presencia en la red es hoy demandada por el visitante.
3. Una de las primeras tareas de la futura dirección del centro será estudiar y proponer a la Dirección General de Museos y Arte Emergente el mejor marco jurídico que debe regir el modelo de CAAC conforme la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía (LAJA) y las necesidades de un centro de arte contemporáneo del siglo XXI.

El CAAC deberá coordinarse y formar parte de una red de espacios de arte contemporáneo en Andalucía como el Museo Picasso de Málaga o los promovidos íntegramente por la Junta de Andalucía como son: el propio CAAC, el Centro de Creación Contemporánea de Córdoba (en fase de construcción y destinado a las artes visuales), la red de espacios de arte emergente o Espacios Iniciararte (con varias salas inauguradas de las ocho propuestas), el Centro Andaluz de la Fotografía (CAF) con sede en Almería, la Filmoteca de Andalucía con sede en Córdoba y la futura Residencia de Nuevos Creadores en Málaga en la que se trabajará en el ámbito del arte digital (en fase de finalización de proyecto arquitectónico)

4. La nueva dirección deberá elaborar el instrumento de planificación que conforme a la ley en vigor denominamos plan museológico y que, con un carácter integrador y global, recogerá las líneas programáticas de la institución y la propuesta de contenidos. Además, determinará sus objetivos y necesidades y establecerá las líneas de actuación respecto de todas las áreas de la institución.

5. Otro motivo de debate fue la conveniencia de proponer el estudio y si procede la elaboración de un contrato programa sin carácter administrativo o laboral entre la dirección del centro y la Consejería de Cultura. En él se fijaría el objetivo y proyecto que la dirección plantea para los próximos años, determinando los medios necesarios que se van a emplear conforme a los recursos existentes así como los indicadores de evaluación correspondientes. Una vez aprobado, el contrato programa dotaría de estabilidad institucional al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo conforme al rigor profesional y la lealtad institucional.
6. El Contrato programa debería velar por el cumplimiento íntegro de la carta de servicios del CAAC y en su fase propositiva deberá tener en cuenta algunas de las siguientes ideas recogidas de las aportaciones de los expertos participantes en los debates:
 - La programación artística aprobada por la comisión técnica del CAAC.
 - El mantenimiento del discurso de la colección.
 - La incorporación de la comunicación así como del marketing en su difusión.
 - Programa que mantenga las líneas de formación, educación e investigación.
 - Programas expositivos que contemplen nuevas formas de expresión y creación.
 - El centro como espacio crítico que cuente con la participación del sector artístico (artistas, críticos, comisarios, agentes, etc.).
 - El espectador como centro de planificación y programación.
 - Capacidad de valoración y reevaluación de los objetivos.
 - Indicadores cuantitativos y cualitativos claramente expresados.
 - El centro deberá trabajar en una fase más como centro de producción y no sólo en exposiciones tradicionales, promoviendo así la creación, producción y la difusión en nuevos formatos donde tenga cabida la creatividad más emergente y los artistas locales.
 - La importancia de programar y trabajar en las Artes Visuales
7. La celebración continua de talleres, cursos generales y de expertos ha sido parte de la programación del CAAC en los últimos años. Buen ejemplo de ello es “Transformaciones” realizado en colaboración con la universidad de Sevilla. Este curso superó con creces el número de solicitudes, lo que debe obligar a la nueva dirección a plantear un proyecto también formativo. Partiendo de lo existente, la nueva dirección del CAAC deberá consolidar la colaboración con las facultades de comunicación y de arquitectura de Sevilla a la hora de proyectar nuevas actividades que contemplen no sólo la formación de los espectadores, sino también la de profesionales y formador de formadores de curadores, críticos, artistas etc.
8. El centro Andaluz de Arte Contemporáneo debe ser un referente en Andalucía del debate teórico de la investigación y del diálogo del arte contemporáneo en nuestra comunidad, sus instituciones y el mundo universitario. Para potenciar este hecho será imprescindible utilizar las herramientas que la sociedad de la información y la comunicación proporcionan.
9. La nueva dirección del CAAC promoverá la puesta en marcha de un consejo de participación social (contemplado en el ART 32 de la ley 8/2007). En dicho consejo deberá estar representada la sociedad interesada en la cultura de lo contemporáneo; el público, los vecinos, asociaciones o colectivos, el sector de la creación, la universidad, los y las profesionales del sector así como los agentes económicos de la ciudad interesados en el patrocinio y mecenazgo del arte actual.

10. La dirección del centro deberá seguir trabajando para mantener el CAAC en el mapa internacional de centros de arte, sin olvidar el marco concreto de actuación como es la comunidad autónoma de Andalucía y la ciudad de Sevilla.
 11. Después de unos años de trabajo que han permitido situar al Centro Andaluz entre instituciones de similares características en el ámbito nacional e internacional es momento de proyectarlo en el resto del territorio Andaluz de manera que la ciudadanía se identifique y haga suyo el arte del momento que les ha tocado vivir. Habrá que fomentar alianzas con centros y espacios que permitan desarrollar esta labor en el futuro.
 12. Una de las encomiendas a la nueva Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo será el trabajo en red entre centros e instituciones públicas o privadas, la necesidad de su articulación e incluso de materialización de esa red cada vez más necesaria en aras de una mayor profesionalización. Hay que conseguir la satisfacción de un público más exigente y formado al tiempo que se incrementan las posibilidades, la optimización recursos humanos y materiales que benefician a cada uno de los centros que integran dichas redes.
 13. El futuro proyecto de Centro Andaluz de Arte Contemporáneo no puede quedarse al margen de la revolución tecnológica en que vivimos y si bien es difícil obtener materialmente como administración los últimos avances o gadgets, si debe estar presente de una forma clara y con la misma potencia que en el mundo real en la red o Internet, incluyendo el binomio arte/tecnología dentro de la programación, ya sea a través de su programa expositivo o bien utilizando la red para las acciones de difusión, divulgación, formación o comunicación a través de sus páginas Web o de las herramientas que las redes sociales o Web 2.0 facilitan.
 14. Por último, en los debates quedó claro que todo centro o museo de arte contemporáneo debe velar por la sostenibilidad del mismo, no entendiéndolo únicamente a nivel económico, sino también a nivel social. Por lo tanto, la nueva Dirección debe comprometerse a trabajar en búsqueda de la sostenibilidad, en la búsqueda de patrocinio o benefactores que contribuyan con los presupuestos del centro ya sea para las actividades ordinarias, eventos o para el incremento de sus colecciones.
- Las reflexiones anteriores han sido extraídas de todo lo tratado durante dos días de intensos debates pudiendo no corresponderse fielmente con las expresiones formuladas o las posiciones de algunos de los y las asistentes. No obstante, han sido realizadas intentando mantener la idea de todo lo manifestado y habiendo sido contrastada con algunas de las personas asistentes. No teniendo carácter vinculante para los participantes en el debate ni para las personas que aspiren a la dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.